



Universidad Pontificia de Comillas - ICADE

LOS PAPELES DE PANAMÁ: ¿CÓMO AFECTA EL BIG DATA A LA ERRADICACIÓN DE LOS PARAÍOS FISCALES?

Autora: Almudena Badiola Enseñat

Directora: Laura Lazcano Benito

Resumen Ejecutivo

El objetivo de este estudio es poner de manifiesto toda la información necesaria para entender qué son los paraísos fiscales, cómo nos afectan, estimar la magnitud del problema en los países en vías de desarrollo e identificar los principales determinantes de los paraísos fiscales en el contexto económico actual, concretamente el caso de los Papeles de Panamá. Por otro lado, explicar cómo y de qué manera la evolución del Big Data está ayudando a la erradicación de los paraísos fiscales, aplicándose tanto de forma individual en empresas o de forma colectiva en las instituciones gubernamentales. El desarrollo de los paraísos fiscales se ha visto favorecido por factores a nivel macroeconómico, pero también por el comportamiento de incumplimiento fiscal de los individuos que buscan diferentes maneras de evitar los impuestos. Así, hoy en día nos encontramos ante 42 paraísos fiscales reconocidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Unión Europea (UE) cuyo desarrollo impacta negativamente a los países en los que se encuentran.

El trabajo se divide en tres grandes bloques: el primero trata sobre los paraísos fiscales alrededor del mundo, su significado y cómo nos afectan a los demás. También se lleva a cabo un análisis de las diferentes medidas que se están imponiendo a nivel europeo para regular sus efectos. El segundo bloque trata específicamente sobre el caso de los Papeles de Panamá, explicando en su contexto histórico, el papel de Mossack Fonseca, así como la internacionalización y repercusiones del asunto. Finalmente, el bloque tres discute cómo afecta el Big Data a la erradicación de los paraísos fiscales y cómo tanto las empresas como las instituciones gubernamentales se sirven de esta herramienta en materias tributarias.

Palabras clave: paraíso fiscal, Big Data, Panamá, Mossack Fonseca, sociedad offshore

Abstract

The aim of this study is to shed light on all the necessary information to understand what tax havens are and how they affect us, to estimate the magnitude of the problem in developing countries, and to identify the main determinants of tax havens in the current economic context, specifically analyzing the case of the Panama Papers. Moreover, this study also aims to explain how and in what way the evolution of Big Data, which is being applied both in private companies as well as government institutions is helping the eradication of tax havens. The development of tax havens has been favored by factors at the macroeconomic level, but also by the tax non-compliant behavior of individuals seeking different ways to avoid taxes. Thus, today there are 42 tax havens recognized by the Organization for Economic Cooperation and Development (OECD) and the European Union (EU) whose development is having a negative impact on the countries in which they are located.

The study is divided into three main sections: the first deals with tax havens around the world, their significance and how they affect the rest of us. It also carries out an analysis of the different measures that are being imposed at the European level to regulate their effects. The second section deals specifically with the Panama Papers case, explaining its historical context and the role played by Mossack Fonseca, as well as the internationalization and repercussions of the affair. Finally, section three discusses how Big Data affects the eradication of tax havens and how both companies and government institutions make use of this instrument in tax matters.

Keywords: tax haven, Big Data, Panama, Mossack Fonseca, offshore company

Índice:

I. Metodología

II. Bloque I: Los Paraísos Fiscales

- i. ¿Qué es un paraíso fiscal?
- ii. Lo que significa para el resto de las economías
- iii. Posibles soluciones

III. Bloque II: Los Papeles de Panamá

- i. Datos históricos
- ii. ¿Qué son los Papeles de Panamá?
- iii. Manifiesto de John Doe
- iv. ¿Qué es y cómo actúa Mossack Fonseca?
- v. Repercusiones

IV. Bloque III: ¿Cómo afecta el Big Data a la erradicación de los paraísos fiscales?

- i. Uso del Big Data en los gobiernos
- ii. ¿Qué es el Big Data?
- iii. Análisis predictivo con Machine Learning
- iv. Ejemplos reales
- v. Otras aplicaciones

V. Conclusiones

VI. Bibliografía

VII. Anexos

I. Metodología

La motivación principal de este trabajo es realizar un análisis del panorama de los paraísos fiscales de hoy en día y descubrir de qué forma nos afectan como ciudadanos. Con el objetivo de llevar a cabo este estudio, se comenzará por recopilar la información y documentación necesarias sobre el tema objeto de estudio. Por ello, es importante establecer unos objetivos claros y concisos. Para lograr estos objetivos y sacar conclusiones aplicando de una forma práctica los diferentes conceptos obtenidos, es necesario conocer previamente las ideas teóricas, así como un análisis de los paraísos fiscales existentes en la actualidad, los factores que han propiciado su desarrollo, y cómo el Big Data está siendo utilizado para su erradicación.

De esta forma, la metodología consistirá primero en llevar a cabo una búsqueda intensiva de diversos tipos de fuentes informativas como artículos, documentos, libros, noticias de prensa, datos financieros, y otras páginas webs relacionadas con el tema para comprender el panorama actual, poder llevar a cabo una investigación objetiva y ofrecer tanto información teórica como información de la más rigurosa actualidad. Seguidamente, se realizará un análisis esta información para cuantificar los paraísos fiscales existentes y verdaderamente medir su impacto económico, político y social. A continuación, se investigará en qué medida puede afectar el Big Data a la erradicación de los paraísos fiscales y su desarrollo hoy en día.

La elaboración de este trabajo es esencial para dar a conocer a la sociedad del siglo XXI la existencia de un problema global que es perjudicial para el sistema mundial. Al privar a los gobiernos de recursos de servicios públicos necesarios como la sanidad y la educación, las instituciones gubernamentales están siendo privados de la posibilidad de eliminar la pobreza y la desigualdad socioeconómica mundial.

II. Bloque I: Los Paraísos Fiscales

i. ¿Qué es un paraíso fiscal?

Un paraíso fiscal es la nomenclatura que se le da a “*un territorio o Estado en el que la presión fiscal es inferior a la habitual en el resto del mundo. A causa de sus reducidos impuestos, empresas e individuos de todo el mundo establecen allí sus domicilios fiscales*” (El Orden Mundial, 2020). Se trata de un país o territorio en el que se cumplen dos principales características: por un lado, encontramos sistemas tributarios opacos en forma de reducción total o parcial del pago de impuestos para las personas físicas o jurídicas tanto del país como foráneas, minimizando las pérdidas de eficiencia del sector privado causadas por el pago de dichos impuestos. Por otro lado, suele haber un estado de secreto bancario, en el cual las instituciones financieras registradas en dicha área están obligadas a proteger, por razones de confidencialidad, cualquier información relativa a los depósitos de sus usuarios, reduciendo la información que tiene el Estado del valor monetario presente en ellos, permitiendo a los clientes aprovecharse de esta baja o inexistente fiscalidad sin que salga a la luz.

No fue hasta la crisis financiera de 2008, que los paraísos fiscales fueron vistos como lo que verdaderamente son (FMI, 2019). Hasta entonces, habían sido vistos como exposiciones extravagantes de la economía global, las islas del Caribe o fortalezas financieras frecuentadas por personajes famosos, gánsteres y personas adineradas. Sin embargo, el mundo se ha ido dando cuenta de que, por un lado, el fenómeno es mucho más grave y relevante para la economía global de lo que nadie había imaginado; y, por otro lado, los paraísos fiscales más grandes no están donde pensábamos que estaban. La aparición de los paraísos fiscales forma la mayor amenaza a la estabilidad financiera de los estados alrededor del mundo y es un impedimento infranqueable para

luchar contra la desigualdad económica que se ha ido incrementando exponencialmente a partir de la crisis de 2008 (Valori, 2020).

Vivimos en un mundo colapsado por corrupción en cada uno de los cinco continentes, en los que continuamente se habla de empresas y personas (especialmente aquellas con oficios públicos) que roba, depositando su dinero alrededor del mundo para ahorrarse, de esta forma, pagar unos impuestos que a su vez el Gobierno necesita para financiarse. Al leer cualquier periódico o al escuchar las noticias nos damos cuenta de que cada vez que aparece un caso de corrupción, suele venir acompañado de las palabras “paraíso fiscal” o “sociedad offshore”, y es que solo en España por ejemplo, se encuentran los conocidos casos de Villarejo y Luis Bárcenas, pero alrededor del mundo encontramos también la Lista Falciani que recoge alrededor de 130.000 nombres de potenciales evasores fiscales con dinero no declarado en la filial de Ginebra del banco HSBC (El Periódico, 2015), o la plataforma WikiLeaks que reveló secretos del Ejército de Estados Unidos, o los Papeles de Panamá. Estos escándalos han abierto los ojos a la sociedad de la existencia un asunto global en el que centenares de personas tanto públicas como desconocidas escondían su dinero para evitar pagar unos impuestos o evitar declarar la procedencia de sus activos. De esta forma, al encontrarnos en el siglo XXI, un siglo caracterizado por el desarrollo y el crecimiento de la digitalización, el control de información y libertad de expresión a nivel global, este estudio tiene como objetivo abrir los ojos a la sociedad acerca de este tema en muchos casos desconocido, aportar comprensión a las treguas legislativas de las que se han aprovechado todos los anteriormente mencionados y seguirán aprovechando muchos otros que siguen, entender qué significa este fenómeno para el resto de las economías y verdaderamente explicar, qué es un paraíso fiscal.

La aparición de los paraísos fiscales viene dada principalmente por tres factores y uno de los aspectos fascinantes del desarrollo de estos territorios es que se fueron desarrollando pieza a pieza en diferentes lugares, a menudo por razones que tenían poco que ver con su concepción final. El primer caso se desarrolló en los estados norteamericanos de Nueva Jersey y Delaware a finales del siglo XIX, (Palan, 2009) cuando las leyes de constitución de sociedades eran todavía muy restrictivas en los países anglosajones. Ambos no eran, ni son, estrictamente hablando, paraísos fiscales, pero fueron los creadores de la técnica de "*incorporación fácil*" que utilizan todos los paraísos fiscales modernos. Nueva Jersey tenía una gran necesidad de fondos y un abogado de Nueva York, convenció al gobernador de Nueva Jersey, Leon Abbet, de que respaldara su plan de recaudación de ingresos mediante la imposición de un impuesto de franquicia a todas las empresas con sede en Nueva Jersey, que luego fue generalizado a Delaware (H&P, 2012). Por ello, muchas empresas trajeron sus sedes a Nueva Jersey por esta creación de leyes liberales de constitución y por su tasa relativamente baja de impuestos a las empresas. Por otro lado, mientras que a los estados americanos se les ocurrió la técnica de licitar las corporaciones mediante la liberalización de las leyes de incorporación, los tribunales británicos crearon técnica de las residencias "virtuales", que permitieron a las empresas constituirse en Gran Bretaña sin pagar impuestos. Por último, la ley bancaria suiza de 1934 reforzó el principio del secreto bancario al ponerlo bajo la protección del derecho penal (Palan, 2009). La nueva ley suiza exigía "silencio absoluto respecto a un secreto profesional", es decir, silencio absoluto respecto a cualquier cuenta que se mantuviera en bancos suizos. Junto con las leyes estatales estadounidenses y las residencias virtuales británicas, el secreto bancario suizo constituye el tercer pilar del mundo *offshore*, que ha sido transmitido desde entonces a otras jurisdicciones.

Otro aspecto a tener en cuenta es que los paraísos fiscales surgen en países que no tienen un tamaño suficiente para sostener una economía a largo plazo. Se trata de territorios que, al encontrarse alejados de otros más densamente poblados, tienen una gran necesidad de desarrollo, y su forma de hacerlo es a través de incentivos tributarios para atraer un dinero que ellos mismos son incapaces de forjar. Así, crean un sistema tributario completamente enfocado a la atracción de dinero internacional y como resultado de esto, en la mayoría de los casos conviven dos sistemas fiscales paralelos para los residentes y no residentes (*offshore*), en el cual los residentes no se benefician del hecho de no pagar impuestos como los extranjeros, pero estos últimos no pueden realizar ninguna actividad económica ni invertir en ese país. Es decir, solo pueden aportar dinero, pero no pueden beneficiarse del país. Esta legislación, sin embargo, sostiene la afirmación de que el hecho de atraer inversiones ayude a la mejorar la calidad de vida de la población del país (Brancós y Pérez, 2017).

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos¹ (OCDE) publica en cooperación con la Unión Europea dos veces al año una lista de aquellos territorios que no implementan leyes para intercambiar información fiscal con otros países, o no firman ningún convenio de doble imposición, un acuerdo entre dos estados para reducir la cantidad de impuestos asignada a las personas y compañías que desarrollan sus actividades económicas en ambos países (OCDE, 2020). Este listado incluye a día de hoy 42 países que podemos encontrar en el anexo 1, de los cuales la mayoría son territorios de pequeña superficie, con una media de 1.993 kilómetros cuadrados (exceptuando Liberia, un país con una superficie de 111.369 kilómetros cuadrados, pero muy poco poblado; y Panamá, con una superficie de 75.516 kilómetros cuadrados).

¹ La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es una organización fundada en París en 1961 cuyo objetivo es el de diseñar mejores políticas para conseguir una vida mejor. De esta forma, promulgan medidas que mantengan la prosperidad, igualdad, oportunidades equitativas y bienestar para todas las personas.

ii. Lo que significa para el resto de las economías

A principios de la década de 1990, los economistas acuñaron el término "*la maldición de los recursos*" (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, 2016) para describir una paradoja que observaban en los países donde se descubrían valiosos recursos naturales: en lugar de prosperar, esos países solían desmoronarse económica y políticamente. La nueva riqueza, en lugar de aumentar el nivel de vida de los países, creaba violencia y al mismo tiempo se aceleraba el incremento de la desigualdad y la corrupción. Este patrón también se ha desarrollado en los últimos años entre los países que sirven de centros financieros extraterritoriales. Muchos son antiguos estados coloniales que luchan por mantenerse fiscalmente viables; el "recurso" que descubren es el capital humano, en forma de una población lo suficientemente alfabetizada y numerada como para prestar servicios financieros, como las tareas de archivo y cumplimiento vinculadas a las corporaciones, fondos fiduciarios y fundaciones *offshore* (Harrington, 2016). Para estos países económica y políticamente frágiles, la afluencia de dinero en efectivo proporcionada por la participación en las finanzas internacionales parece una bendición sin paliativos, ya que ofrece puestos de trabajo e ingresos a cambio de una inversión relativamente pequeña en infraestructuras, como el acceso a Internet de alta velocidad. Pero, como se está descubriendo, convertirse en un paraíso fiscal tiene costes inesperados.

El deterioro económico, político y social ha sido tan frecuente en estos países que los observadores han creado un nuevo término: "la maldición de las finanzas" (Harrington, 2016). Cuando la "maldición de las finanzas" afecta a un país, existe un patrón recurrente: aunque su democracia, economía y cultura permanecen formalmente intactas, se orientan cada vez más hacia las élites internacionales y son cooptadas por ellas. En otras palabras, estos países se organizan gradualmente en torno a los intereses de personas que ni siquiera viven allí, en detrimento de los

que sí lo hacen. Los servicios que producen estos países protegen la riqueza de los cosmopolitas, pero las riquezas nunca llegan a los productores locales, lo que socava su capacidad de autogobierno y unidad social, así como el desarrollo de infraestructuras e instituciones. Esto ha provocado un aumento de la fragilidad económica de los centros financieros extraterritoriales, junto con la corrupción política y el deterioro social, como demuestra el incremento de la violencia y delincuencia (Tax Justice Network, 2021).

Además, esta corrosión ha afectado incluso a algunos de los centros financieros más ricos, como Luxemburgo, que es el domicilio elegido por 3,5 billones de dólares en acciones de fondos de inversión y más de 150 bancos (Jones, 2021). Gracias a un sólido sector de servicios financieros que aporta el 27% de la producción económica del país, el Gran Ducado cuenta con el mayor PIB per cápita de Europa (Banco Mundial, 2019), superando con creces a sus rivales más cercanos, Noruega y Suiza. A primera vista, Luxemburgo parece estar en plena forma, con una democracia rica, que prospera en el centro de Europa Occidental. Sin embargo, el papel de Luxemburgo como principal paraíso fiscal ha beneficiado a los extranjeros a costa de los locales, en general. Más del 60% de la mano de obra del país está compuesta por extranjeros, que recogen prácticamente todos los beneficios de la riqueza formada por el país (Reuters, 2021). La sociedad, por tanto, se está fracturando en función de los expatriados y los locales, tanto en términos económicos como políticos. Una situación similar se ha producido en Panamá con el escándalo de los Papeles de Panamá, una filtración de casi 40 años de datos confidenciales de clientes de la empresa de gestión de patrimonios Mossack Fonseca, del cual se hablará en profundidad más adelante. Los servicios financieros, dirigidos sobre todo a los extranjeros que trasladan su riqueza al extranjero, aportan aproximadamente el 7% del PIB panameño y han propiciado un crecimiento constante de la economía durante más de una década (Harrington, 2016). Junto con el dominio del comercio

marítimo a través del Canal de Panamá, que aporta miles de millones de dólares a la economía del país, Panamá parece estar bien posicionada para la prosperidad. Sin embargo, la realidad es que Panamá sigue siendo desde el punto de vista económico, uno de los estados más desiguales del mundo. Más del 33% de su población vive en la pobreza, el 25% de los panameños carece de saneamiento básico y el 11% sufre desnutrición (Banco Mundial, 2020). La población indígena de color del país, que representa casi el 13% de la población, ha quedado casi completamente excluida de los beneficios que Panamá ha obtenido del negocio *offshore*; la mayoría sigue sin tener acceso a agua potable o atención sanitaria. Esto se debe a que todos los beneficios de la economía panameña, incluida la industria financiera extraterritorial, se han limitado a las élites.

Mientras que muchos estudios han señalado las formas en que los paraísos fiscales dañan a los países donde los ricos han hecho sus fortunas, los ejemplos de Luxemburgo o Panamá ilustran un punto relacionado, pero a menudo pasado por alto, que es que la práctica de las finanzas *offshore* a menudo también daña a los países donde estas personas esconden sus fortunas (Harrington, 2016). En el discurso internacional rara vez se oye hablar de los habitantes locales, que acaban siendo los más perjudicados. Sus medios de comunicación y sus oportunidades de expresión política han sido prácticamente usurpados por la entrega de sus países a la industria de los servicios financieros; con el fin de maximizar la libertad y la movilidad del capital y de sus propietarios de élite, la industria convierte muchos paraísos fiscales en una exportación de finanzas extraterritoriales (Shaxson, 2017). Independientemente de los beneficios que el negocio de los paraísos fiscales pueda aportar a un país, como puede ser un crecimiento económico impresionante, como ilustran los casos de Luxemburgo y Panamá, la riqueza creada suele ir directamente a los trabajadores expatriados del sector de los servicios financieros o a los políticos locales corruptos. Estas ganancias no sólo pasan por alto a la población local, sino que, como se

ha mencionado anteriormente, a menudo se obtienen a costa de ellos en forma de incremento de los precios de la vivienda, de los alimentos u otras necesidades básicas. La población local también se ve muy afectada por los impuestos regresivos sobre el consumo, impuestos para compensar las pérdidas derivadas de los bajos o nulos impuestos sobre la renta y las inversiones. En cuanto a la política, los derechos de la población local se ven a menudo recortados, para que no interfieran con las preferencias del capital transnacional y sus agentes. Se desalienta la investigación y la transparencia mediante amenazas de detención y deportación, incluso contra periodistas e investigadores extranjeros (ICIJ, 2019).

Por otro lado, los paraísos fiscales afectan negativamente a los ingresos presupuestarios de los países con mayor imposición y, por lo tanto, dan lugar a un aumento de la evasión fiscal, causando por un lado una inestabilidad financiera, y por otro, la elusión del control financiero, las crisis financieras (Murphy, 2021). El grupo de presión *Tax Justice Network* estima que a fecha de 2020, las pérdidas derivadas del sistema mundial de impuestos a través de paraísos fiscales alcanzan los 600.000 millones de dólares al año, pero estas cifras no son aceptadas por unanimidad ya que, por su parte, la OCDE estimó en 2017 que el capital colocado a través de empresas *offshore* en paraísos fiscales en total alcanzaba un valor de entre 5.000 y 7.000 billones de dólares, que para que nos hagamos una idea, es más que el valor total del producto interior bruto de Alemania (3.97 billones de dólares en 2020). Esto supone unas pérdidas en concepto de recaudación de impuestos para el resto de los países de más de 120.000 millones de dólares, una cantidad que en buen uso supondría la mejora del nivel de vida e infraestructuras de países en desarrollo. Esta situación, además de ser completamente perjudicial para los países de origen y para sus ciudadanos a nivel económico, genera un dilema moral referente a la falta de igualdad en un mundo donde la mayoría paga y solo las élites económicas, por otra parte, las que menos lo necesitan, se libran del pago de

impuestos. El hecho de que un país elimine los impuestos que cobra no solo a sus ciudadanos sino además a gente y empresas extranjeras que en muchos casos ni residen ni trabajan en el país ha provocado que las grandes fortunas y empresas multinacionales hayan desplazado sus activos a estos territorios en busca de confidencialidad, ahorro de impuestos y seguridad ante la legislación de sus propios países.

iii. Posibles soluciones

Afortunadamente, hay muchas cosas que se pueden hacer al respecto si existe la voluntad política de hacerlo. Por parte de los organismos internacionales, deben cooperar y ponerse de acuerdo para hacer frente a este problema. Por parte de las empresas internacionales, deben ofrecer una mayor transparencia en cuanto a dónde y cómo llevan a cabo sus actividades, así como su cumplir su deber de tributar a nivel internacional. En cuanto a los gobiernos, se debe animar a todos los gobiernos a introducir principios generales contra la evasión en sus códigos fiscales y, por último, a los gobiernos que no acepten el intercambio automático de información con fines fiscales, se les debe negar otras formas de cooperación internacional. Todos los flujos de dinero en efectivo que entren y salgan de los paraísos fiscales deberían ser notificados por todos los bancos a las autoridades encargadas del blanqueo de capitales en los países en los que está constituida su empresa matriz, que a su vez deberían informar al país anfitrión en el que se originan.

Hay al menos cinco organismos que tienen la obligación de hacer más por atajar este problema. En primer lugar, La OCDE ha desempeñado un papel esencial en el ataque a los paraísos fiscales, cuyas actividades han cobrado especial relevancia en los últimos tres años, no solo por su contribución singular a una mayor apertura y transparencia en los servicios financieros transfronterizos, sino también por el fortalecimiento de la disputa contra el blanqueo de dinero y

otras actividades financieras internacionales ilegales; pero todavía hay mucho que se podría hacer (OCDE, 2012). En particular, podría dejar de promover la competencia fiscal, ya que no hay pruebas de que funcione; ampliar sus exigencias de intercambio de información a las empresas y los fideicomisos, así como a los individuos; adoptar el rol de las Naciones Unidas en este ámbito, en lugar de oponerse a que la ONU tenga un papel; cambiar sus tratados estándar de doble imposición para dar más derechos de investigación a los países en desarrollo.

Por su parte, el FMI ha emprendido una valiosa labor al sugerir una mejor regulación de la actividad gubernamental para fomentar la transparencia fiscal y las medidas contra el lavado de dinero (FMI, 2019). Estas medidas son muy positivas al promover una colaboración entre gobiernos, pero si el FMI quiere alcanzar sus objetivos a largo plazo, tiene que reconocer que el gobierno es sólo la mitad de la ecuación en la regulación; la otra mitad es el sector privado. En consecuencia, el FMI debe ampliar sus expectativas de regulación para garantizar que todos los países mantengan un registro de empresas de acceso público y gratuito.

Por otro lado, el Banco Mundial se utiliza a menudo como socio para garantizar que las empresas puedan extraer beneficios de las inversiones en los países subdesarrollados sin que se deduzcan los impuestos en origen. Se trata de una práctica a la que debe poner fin ya que socava los ingresos fiscales de los países en desarrollo (Shaxson, 2019). Además, el Banco Mundial debería exigir que los socios en los que invierte rindan cuentas de forma completa y transparente de todos los impuestos que deben en los países en los que obtienen sus beneficios, y tiene el deber de promover estas normas de conducta.

En este proceso interviene también Organización de las Naciones Unidas (ONU), ya que juega un papel fundamental en la resolución de los problemas fiscales que afectan a los países en desarrollo, teniendo en cuenta que todos los países en desarrollo son miembros de la ONU, pero

no todos son miembros de la OCDE. La ONU ha mejorado recientemente el estatus de su único comité de fiscalidad que debe tener el valor de promoverlo como un comité político y no técnico, y desarrollarlo como un embrión de autoridad fiscal mundial en ciernes, porque eso, en última instancia, es lo que se necesita para eliminar la existencia de los paraísos fiscales. Sólo la ONU tiene tanto la autoridad como la credibilidad para lograrlo (OECD, 2021).

Particularmente, la Unión Europea (UE) ha logrado avances útiles en algunas cuestiones relacionadas con la evasión fiscal y la imposición de los capitales fugados². Pero podría hacer más, porque actualmente el impuesto de sociedades se está colapsando en Europa, ya que cada Estado nacional considera que su propia legislación vulnera los derechos humanos en virtud de la legislación de la UE por discriminar de alguna manera, en comparación con las leyes de otros países de la UE. Para que el impuesto de sociedades sobreviva en Europa, como debe ser, la UE debe promover una base imponible común para todas las empresas europeas y una base unitaria de reparto de los beneficios entre los Estados miembros en los que se obtienen los ingresos, garantizando así la existencia de una base imponible efectiva.

Como se puede comprobar, hay muchas organizaciones globales (la Unión Europea, la Organización de Naciones Unidas, el Banco Mundial, la OCDE y el Fondo Monetario Internacional) que son responsables de acatar el auge de los paraísos fiscales, ya que, si se pusiesen todas de acuerdo, tienen el poder económico, político y fiscal para luchar contra ello. Sin embargo, después de ver que la principal medida contra el crimen en esta materia son unos acuerdos de cooperación a implantar a medio y largo plazo, más con el objetivo de salir de dichas listas que de cooperar realmente, sería importante comprobar qué cambios se están haciendo y si son efectivos a nivel internacional.

² La fuga de capitales sucede cuando un país, activos o dinero salen rápidamente debido a un hecho con implicaciones económicas.

III. Bloque II: Los Papeles de Panamá

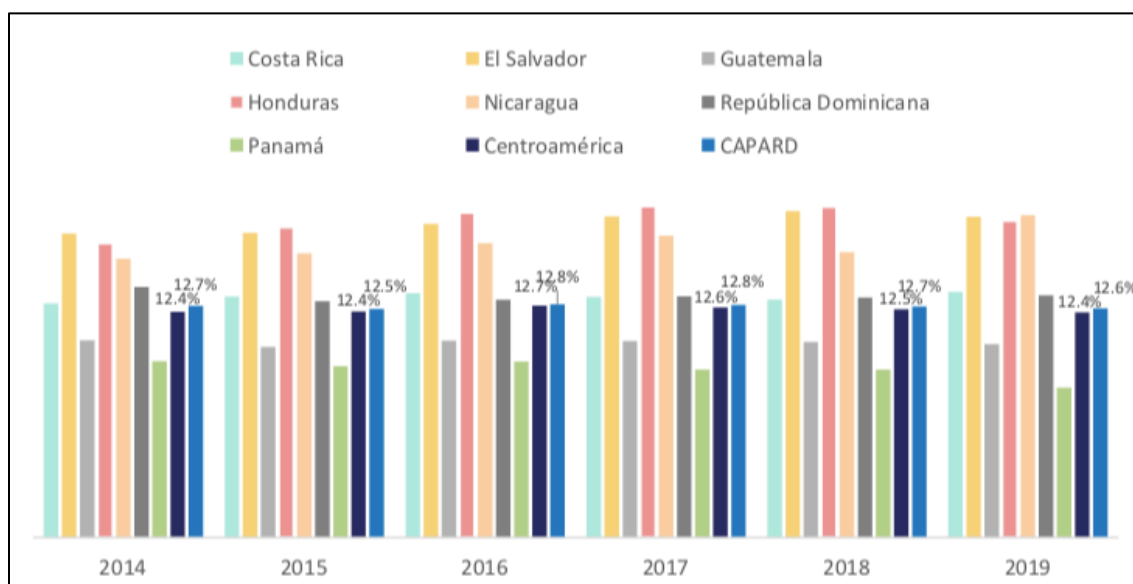
i. Datos históricos

Panamá (oficialmente República de Panamá) es un pequeño Estado independiente y soberano localizado en el istmo que une Centroamérica y Sudamérica, una posición geográfica que conlleva aspectos beneficiosos para el desarrollo del comercio tanto terrestre como marítimo. Cuenta con una superficie de 75.420 kilómetros cuadrados y una población de 4.2 millones de personas (Banco Mundial, 2020), por lo que es considerado un territorio de moderada densidad de población, 56 habitantes por kilómetro cuadrado. Por su parte, Panamá se halla en el puesto 79 del ranking *Doing Business*, un indicador que proporciona una clasificación de 190 países en base a la facilidad que ofrecen para hacer negocios (Diario Expansión, 2021).

En la última década, Panamá ha estado creciendo a un ritmo exponencial. Entre los años 2013 y 2018, el PIB per cápita aumentó de \$11.841 a \$15.090 y el PIB general del país aumentó su valor en un tercio (Banco Mundial, 2019). El país está creciendo a un promedio de más del 5% anual, impulsando la economía y fomentando la inversión extranjera directa (IED) a través de varios nuevos proyectos de infraestructura como el Puente del Canal de Panamá que comunica el canal por vía terrestre y el Programa de Renovación Urbana de Colón, con el fin de desarrollar la ciudad de Colón (la puerta norte del Canal de Panamá). Todos estos avances formaban parte del Plan de Desarrollo Estratégico que inició el gobierno panameño en el año 2015 y finalizó en 2018 y tenía como objetivos cinco pilares diseñados para promover la inclusión y las oportunidades en todo el país: incrementar la productividad y diversificar el desarrollo, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, fortalecer el capital humano, optimizar la infraestructura urbana y, por último, renovar la sostenibilidad ambiental (Equipo Legal Panamá, 2019). Este Plan a su vez va a acompañado de la siguiente iniciativa propuesta por el gobierno denominada “Visión 2030

Panamá”, con el fin de seguir promulgando la inversión extranjera y edificar ciudades inteligentes con base en la estabilidad macroeconómica generada por el Canal de Panamá y así como otros planes de infraestructura.

Gráfico 1: Comparación de los ingresos tributarios en los países de Centroamérica

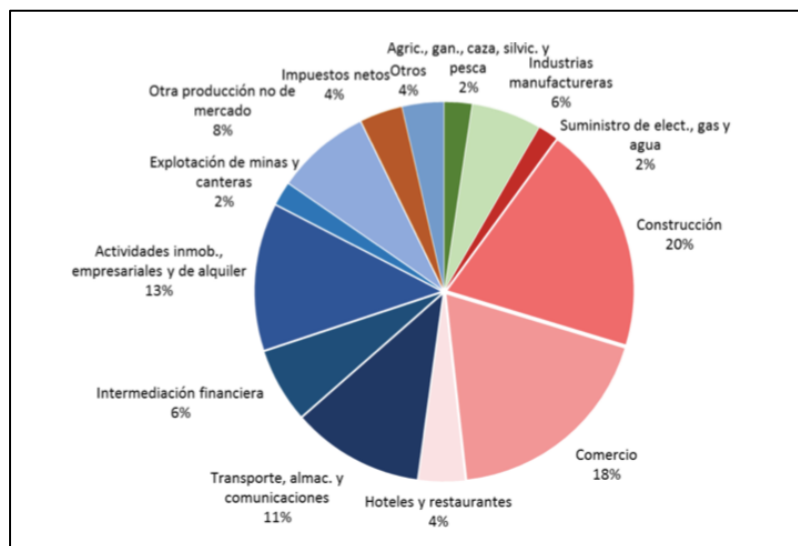


Fuente: Secretaría del Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA) con información de la SIMAFIR, diciembre de 2019

La economía panameña destaca por ser una de las economías más libres y vibrantes del mundo, Panamá es un país rico de oportunidades vibrantes tanto para los empresarios locales como para los internacionales. Al estar impulsado por la inversión extranjera directa y su mercado de importación y exportación, Panamá se ha convertido en la primera elección para empresas que quieran expandir su presencia en Latinoamérica (Equipo Legal Panamá, 2019). Por su parte, las estructuras legales y fiscales de Panamá lo convierten en un claro paraíso fiscal ya que no impone ningún impuesto sobre la renta, impuesto de sociedades, sobre las ganancias de capital, sobre el patrimonio a las entidades *offshore* que sólo hacen negocios fuera de la jurisdicción y tampoco tiene tratados fiscales con ningún otro país, ni leyes de control de cambios (Diario Expansión,

2021). Como se puede comprobar en el Gráfico 1, en comparación con el resto de los países centroamericanos, Panamá cuenta con los ingresos tributarios más bajos, que a su vez han continuado su descenso desde 2016, inferiores al 10% del PIB. Si lo comparamos con España, por ejemplo, en 2019 esta cifra alcanza el 35,2% (CEPAL, 2019).

Gráfico 2: Composición del producto interior bruto por categorías económicas, año 2017



Fuente: Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Panamá, 2017

Actualmente, como podemos comprobar en la gráfica anterior, el 79.2% de la economía de Panamá está basada en el sector terciario, principalmente su banca, hotelería, servicios de transporte, turismo y servicios financieros mientras que los sectores primarios y secundarios quedan relegados al otro 20% del cual destacan la agricultura y la industria minera (SENACYT, 2017). Si miramos los sectores por número de trabajadores, la diferencia es aún más abismal pues el 87,4% de ellos se centran en el sector servicios por solo un 0,5% del primario (Parque Logístico de Panamá, 2017).

La historia de Panamá como paraíso fiscal comenzó en 1919, cuando se empezaron a registrar barcos extranjeros para ayudar a *Standard Oil* (empresa americana de producción de

aceite) a eludir impuestos y regulaciones estadounidenses. Las sociedades *offshore* siguieron en 1927, cuando los intereses de Wall Street ayudaron a Panamá a introducir leyes laxas de constitución de empresas, que permitían a cualquiera crear sociedades anónimas libres de impuestos, con pocas preguntas. Sin embargo, el desarrollo del verdadero paraíso fiscal panameño tuvo lugar en la década de 1970. Panamá adoptó el conocido modelo de paraíso fiscal, basado en los tres pilares mencionados anteriormente: la sociedad exenta de impuestos, las leyes de secreto bancario y las leyes de constitución de sociedades competitivas, adoptando el secreto bancario al estilo suizo, aboliendo los controles de divisas y creando sociedades exentas de impuestos (BBC, 2016).

El sector de servicios financieros panameño por su parte ha desempeñado un gran rol en su transición a un paraíso fiscal ya que ofrece servicios como la constitución de sociedades mercantiles internacionales, la banca *offshore*, la constitución de fundaciones y fideicomisos³, los seguros y el registro de barcos y naves, entre otros servicios. Para que nos hagamos una idea, Panamá cuenta con más de 370.000 sociedades mercantiles internacionales, la tercera mayor cifra del mundo después de las Islas Vírgenes Británicas y Hong Kong. El sistema financiero panameño está dominado por su sistema bancario, que es el mayor de la región centroamericana, con activos consolidados que representan más de tres veces el PIB de Panamá (SNF, 2016).

Las ventajas de establecer una sociedad en Panamá se resumen en tres: abolición de impuestos, privacidad y confidencialidad a sus clientes y la existencia de leyes de secreto bancario (Foreign Affairs, 2016). En primer lugar, las sociedades mercantiles constituidas en territorio panameño están exentas de pagar ningún tipo de impuesto de sociedades, aunque no realicen operaciones comerciales en la jurisdicción. Además, a estas sociedades se les permite llevar a cabo

³ Un fideicomiso es un contrato mediante el cual una o más personas transfieren bienes, cantidades de dinero o derechos (presentes o futuros) de su propiedad a otra persona (Central Fiduciaria, 2020).

sus operaciones comerciales tanto dentro como fuera de la jurisdicción panameña, pagando simplemente una tasa de licencia anual al gobierno que ronda los 400 dólares e impuestos sobre la renta. Estos últimos se basan en el principio de territorialidad para determinar el alcance de su jurisdicción fiscal, por lo que los ingresos de origen extranjero generalmente tampoco tributan. En segundo lugar, Panamá garantiza por la legislación privacidad y confidencialidad a todos sus clientes *offshore*. Los administradores y agentes responsables de la creación de un fondo fiduciario en Panamá deben mantener la confidencialidad de toda información relativa al fondo y el incumplimiento de esta obligación puede llevar a penas de prisión de hasta medio año y multas monetarias que alcanzarían los 50.000 dólares. Esto también aplica a todas las personas participantes en la constitución de la sociedad, como abogados, miembros de la sociedad, agentes y banqueros. En tercer y último lugar, Panamá cuenta con leyes de secreto bancario con el objetivo de proteger a los titulares de cuentas bancarias extraterritoriales. Los bancos panameños tienen prohibido revelar información relativa a estas cuentas, que se clasifican como confidenciales y cuyo incumplimiento puede llevar a multas de hasta 100.000 dólares. No obstante, esta información puede ser desvelada en caso de investigaciones penales, si se ha emitido la orden judicial correspondiente (BLH, 2019).

Por último, actualmente Panamá ocupa la 14ª posición en el Índice de Secreto Financiero de 2018, con una alta puntuación de secreto de 72, pero con una baja ponderación en la escala global debido a su relativamente pequeña participación en el mercado mundial de servicios financieros *offshore* (Browning, 2018). La elevada puntuación en materia de secreto bancario sitúa a Panamá entre los veinte primeros puestos de la clasificación, por lo que sigue siendo una jurisdicción especialmente preocupante. Receptor durante mucho tiempo del dinero del narcotráfico procedente de América Latina, además de otras amplias fuentes de dinero sucio

procedentes de Estados Unidos y otros lugares, es uno de los paraísos fiscales más antiguos y conocidos de América. En los últimos años ha adoptado una posición de línea dura como jurisdicción que se niega a cooperar con las iniciativas internacionales de transparencia, lo cual hace que sea el sitio ideal para este tipo de actividades (Tax Justice Network, 2021).

ii. ¿Qué son los Papeles de Panamá?

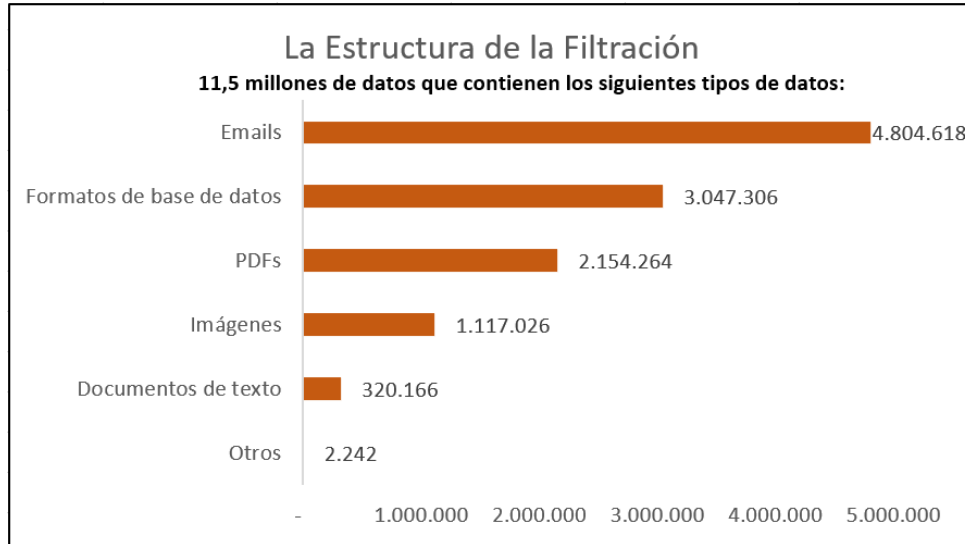
Los Papeles de Panamá es la mayor filtración de la historia obtenida por periodistas, son más de 11,5 millones de documentos internos de la empresa de abogados panameña Mossack Fonseca, que recogen cómo miles de personas ocultan su patrimonio a través de paraísos fiscales. Entre estas personas se encuentran tanto personalidades desconocidas como públicas, por ejemplo, el artista Jackie Chan, el futbolista Lionel Messi, el actual presidente de Rusia Vladimir Putin, el ex primer ministro de Inglaterra David Cameron, el expresidente ucraniano Petro Poroshenko o la actriz británica Emma Watson, así como grandes empresas multinacionales como los bancos Santander, BBVA, Sabadell, UBS, HSBC, Société General, entre otros (Obermaier et al. 2016).

El fenómeno ocurrió en abril de 2016, cuando un informante anónimo John Doe contactó con la redacción del diario *Suddeutsche Zeitung* (SZ) con el objetivo de que se informase sobre este material y se hiciesen públicos estos crímenes y presentó documentos internos encriptados de la compañía Mossack Fonseca, que creaba empresas ficticias que permitían a sus propietarios encubrir sus negocios, por muy fraudulentos que fueran. En los meses siguientes, el número de documentos siguió creciendo mucho más allá de la filtración original. Al final, SZ se hizo con unos 2,6 terabytes de datos que analizaron en cooperación con el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ), lo que convirtió la filtración en la mayor con la que habían trabajado los periodistas (*Suddeutsche Zeitung*, 2016). La fuente no quería ni compensación económica ni nada más a cambio, simplemente pedía ciertas medidas de seguridad. Los datos

proporcionan una visión poco común de un mundo que sólo puede existir en las sombras. Demuestra cómo una industria global liderada por grandes bancos, bufetes de abogados y empresas de gestión de activos gestiona en secreto los patrimonios de los ricos y famosos del mundo: desde políticos, funcionarios de la FIFA, defraudadores y traficantes de drogas, hasta celebridades y atletas profesionales (Obermaier et al. 2016).

En cuanto a la investigación llevada a cabo, los datos filtrados fueron estructurados de la siguiente manera: Mossack Fonseca creó una carpeta para cada empresa fantasma. Cada carpeta contenía correos electrónicos, contratos, expedientes y documentos escaneados, en muchos casos, con miles de páginas de documentación. En primer lugar, había que clasificar sistemáticamente los datos para poder posteriormente realizar búsquedas en este mar de información. Para ello, el SZ utilizó Nuix, el mismo programa con el que trabajan los investigadores internacionales. El *Süddeutsche Zeitung* y el ICIJ cargaron millones de documentos en ordenadores de alto rendimiento. Aplicaron el reconocimiento óptico de caracteres (OCR) para transformar los datos en archivos legibles por máquina y fáciles de buscar. El proceso convirtió las imágenes, así como los documentos de identidad escaneados y los contratos firmados en texto que permitía realizar búsquedas. Este fue un paso importante ya que permitió a los periodistas organizar la mayor parte posible de la filtración utilizando una sencilla máscara de búsqueda similar a la de Google. De esta forma, los periodistas recopilaron listas de políticos importantes, delincuentes internacionales y deportistas profesionales conocidos, entre otros. El procesamiento digital permitió luego buscar en la filtración los nombres de estas listas. La lista del "escándalo de las donaciones a los partidos" contenía 130 nombres, y la de las sanciones de la ONU más de 600. Y así, en pocos minutos, el potente algoritmo de búsqueda comparó las listas con los 11,5 millones de documentos (Harding, 2016).

Gráfico 3: La Estructura de la Filtración



Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por *Suddeutsche Zeitung*

Para cada nombre encontrado, se inició un proceso de investigación detallado que planteó las siguientes preguntas: ¿cuál es el papel de esta persona en el grupo de empresas? ¿De dónde procede el dinero? ¿Adónde va a parar? ¿Es legal esta estructura? Es importante aclarar que el hecho de tener una empresa *offshore* en Panamá o tener dinero escondido en estos paraísos fiscales no es ilegal. Lo que es ilegal es el hecho de no declarar tus ingresos en tu propio país ya que, en base a estos ingresos, un ciudadano debe pagar impuestos y al no declararlos, se está cometiendo un delito. Sin embargo, un vistazo a los Papeles de Panamá revela rápidamente que el objetivo principal en la gran mayoría de casos era ocultar la identidad de los verdaderos propietarios de las empresas. A lo largo del proyecto internacional, los periodistas cooperaron entre sí para investigar miles de pistas; examinaron pruebas, estudiaron contratos y hablaron con expertos. Entre los clientes de Mossack Fonseca figuran, entre otros, delincuentes y miembros de diversos grupos mafiosos. Los documentos también sacan a la luz escándalos de sobornos y jefes de Estado y de gobierno corruptos. Las supuestas sociedades *offshore* de doce jefes de Estado actuales y anteriores constituyen una de las partes más espectaculares de la filtración, al igual que los vínculos con otros

dirigentes y con sus familiares, asesores más cercanos y amigos. El bufete de abogados panameño también contaba entre sus clientes con casi 200 políticos más de todo el mundo, incluidos varios ministros.

iii. ¿Qué es y cómo actúa Mossack Fonseca?

En 1986, Jürgen Mossack, un inmigrante alemán cuyo padre trasladó a su familia a Panamá tras servir en el partido de Hitler, y Ramón Fonseca, un conocido escritor y abogado panameño, unieron sus bufetes de abogados y crearon Mossack Fonseca, una firma que se encuentra entre una de las cuatro mayores empresas creadoras de sociedades *offshore*, habiendo creado más de 214.000 empresas y 48 filiales alrededor de todo el mundo (The Guardian, 2016). Su mayor jurisdicción es la de las Islas Vírgenes Británicas, administrada por el Reino Unido, seguida de Panamá, las Bahamas y las Seychelles, y las islas de Samoa y Niue, cerca de Nueva Zelanda. Según la compañía, el bufete estaba especializado en "servicios fiduciarios, asesoramiento a inversores, estructuras *offshore*, derecho mercantil y protección de activos" (Mossack Fonseca, 2016) y su función principal era la de agente de incorporación, con licencia en varios paraísos fiscales para registrar empresas en ellos. La forma en la que funciona Mossack Fonseca es que sus clientes pueden comprar una empresa anónima por tan sólo 1.000 dólares. Sin embargo, este precio no es más que un cascarón vacío. Por una tarifa adicional, Mossack Fonseca proporciona un director falso y, si se desea, oculta el verdadero accionista de la empresa. El resultado es una sociedad *offshore* cuya verdadera misión y estructura de propiedad es indescifrable desde el exterior (ICIJ, 2018). Mossack Fonseca ha fundado, vendido y gestionado miles de empresas. Los Papeles de Panamá ofrecen una visión detallada de cómo Mossack Fonseca acepta de forma rutinaria participar en actividades empresariales que potencialmente violan las sanciones, además de ayudar e instigar la evasión fiscal y el blanqueo de dinero.

En marzo del año 2018, la compañía anunció su cierre debido al daño económico y reputacional causado por el escándalo de los Papeles de Panamá, "*El deterioro reputacional, la campaña mediática, el circo financiero y las insólitas actuaciones de ciertas autoridades panameñas, han ocasionado un daño irreversible que hace necesario el cese obligatorio de las operaciones públicas a finales del presente mes*", (Reuters, 2018), dijo la firma en un comunicado. Mossack Fonseca dijo que se mantendrá un número reducido de personal para cumplir con las solicitudes de las autoridades y otros grupos públicos y privados. No obstante, el bufete de abogados dijo que seguiría "luchando por la justicia", añadiendo que seguiría cooperando con las autoridades (The Guardian, 2018).

iv. Repercusiones

El mayor escándalo de la filtración de los Papeles de Panamá, que reveló que líderes políticos de todo el mundo ocultaban dinero en cuentas en paraísos fiscales, no tiene que ver con la corrupción o el crimen organizado. Los 11,5 millones de archivos robados del bufete panameño Mossack Fonseca revelaron la gran desigualdad existente en el mundo. El economista Gabriel Zucman estimó en su libro de 2015, *La Riqueza Oculta de las Naciones*, que en todo el mundo hay más de 7,5 billones de dólares escondidos en paraísos fiscales, lo que comprende el 8% de la riqueza financiera mundial. Aunque una parte se declara debidamente a los gobiernos del mundo, alrededor del 80%, es decir, 6 billones de dólares, nunca se gravan. Por su parte, Zucman también realizó una estimación sobre las pérdidas fiscales, que es de unos 200.000 millones de dólares al año (Zucman, 2015). Eso es a nivel global, y eso es sólo para una forma específica de evasión fiscal: la evasión fiscal realmente ilegal. Es decir, no informar de los ingresos que las empresas obtienen en sus cuentas en el extranjero, los ingresos por intereses, los dividendos y las ganancias de capital que su riqueza en el extranjero genera (Libby Nelson, 2016).

Zucman, profesor de economía en la Universidad de Berkeley en California, alega que esta evasión fiscal agrava la enorme brecha mundial de riqueza e ingresos entre los ricos y los pobres. Ocultar tales cantidades de dinero en los impuestos hace que sea más fácil para los ricos seguir siendo ricos y evitar las políticas fiscales destinadas a ayudar a los pobres. Las cuentas en paraísos fiscales también dificultan que los demás se hagan ricos, porque pagan impuestos más altos para compensar los dólares de impuestos que los ricos no pagan cuando refugian sus activos en el extranjero. Por ello, si queremos abordar seriamente el aumento de la desigualdad, tenemos que limitar mucho más estas formas de evasión fiscal. Los paraísos fiscales son una de las principales razones por las que la desigualdad está aumentando y puede seguir aumentando en el futuro. La incapacidad de contar con un sistema fiscal que funcione bien aumenta el riesgo de una tendencia al aumento de la desigualdad. Si queremos enfrentarnos seriamente a la creciente desigualdad y a la creciente concentración de la riqueza, tenemos que hacer que estas formas de evasión fiscal sean mucho, mucho más limitadas.

Por otro lado, surge otro problema a raíz de la aparición de paraísos fiscales, que es el problema de medición. La forma en la que actualmente se mide la desigualdad es mirando los datos fiscales. Si uno se interesa por la riqueza, es fundamental prestar atención a lo que ocurre en la cima, porque el 1% más rico de Estados Unidos posee más del 40% de la riqueza del país. Asimismo, hay que prestar atención a la parte superior, y la mejor manera de hacerlo es mirar los datos fiscales. El problema, por supuesto, es que los datos fiscales sólo proporcionan información sobre la riqueza o los ingresos que se declaran a las autoridades fiscales, y por esto es importante ir más allá y preguntarse: "¿Qué estamos pasando por alto? ¿Cómo podría esto sesgar los niveles de concentración de la riqueza, o las tendencias, las comparaciones entre países?" En el caso de Estados Unidos, la diferencia es mínima, y en el de Europa, un poco más. En el caso de los países

en desarrollo, la diferencia es enorme. Por tanto, si se quiere estudiar la desigualdad de la riqueza a nivel mundial, es muy importante, como cuestión de medición, tener en cuenta los paraísos fiscales.

Lo sorprendente es que había un pensamiento global de estar realizando un gran progreso en cuanto a la regulación de paraísos fiscales, en particular en lo que respecta a convencer a las instituciones financieras extraterritoriales de que apliquen la normativa internacional contra el blanqueo de capitales (Zucman, 2018). Lo que descubrimos es que no lo hacen, simplemente no se preocupan por estas normas. Hay una lección importante, y es que se debe replantear la forma de regular estas instituciones. Es bueno y necesario tener reglamentos y pedir a los países del mundo que los apliquen y que realicen inspecciones de vez en cuando, pero no es suficiente. Muchos bancos e instituciones financieras de los paraísos fiscales, y muchos banqueros, se han hecho muy ricos prestando servicios a evasores de impuestos o a delincuentes; si no tienen nada que perder por seguir haciéndolo, algunos de ellos seguirán haciéndolo y esto es lo que se ve retratado en el caso de los Papeles de Panamá. En principio, el requisito básico de la normativa contra el blanqueo de capitales es identificar a los propietarios del patrimonio que se gestiona, pero la inmensa mayoría de las sociedades pantalla creadas por estas empresas de Panamá ni siquiera intentaron identificar a los propietarios iniciales (El País, 2019). No existe un problema en dar servicio a posibles delincuentes o evasores fiscales, y la razón es muy sencilla; es rentable hacerlo, y ahora mismo los paraísos fiscales y las empresas que operan en ellos no tienen mucho que perder haciendo esto (Nelson, 2018).

IV. Bloque III: ¿Cómo afecta el Big Data a la erradicación de los paraísos fiscales?

i. ¿Qué es el Big Data?

Big Data es una palabra de moda que se ha infiltrado en todos los sectores empresariales, incluido el fiscal. El término Big Data hace referencia a grandes cantidades de datos, estructurados y no estructurados, que reciben las compañías y organismos todos los días y que son imposibles de procesar de forma tradicional. El hecho de tener acceso a estos datos y poder almacenar tales cantidades de información para luego analizarlos existe desde hace mucho tiempo. Sin embargo, no fue hasta principios de la década de 2000 cuando el concepto de Big Data comenzó a cobrar importancia, cuando el analista Doug Laney enunció la definición de Big Data que ahora es la corriente principal como las tres V: volumen, variedad y velocidad (SAS, 2021). El volumen de datos que se genera a nivel global a diario aumenta cada día, y es gracias a la capacidad de almacenamiento y procesamiento de los nuevos ordenadores que esta información se puede analizar sin tener que dividir estos datos en muestreos que contienen una parte más pequeña de estos. Se trata del “internet de las cosas”. Además, la información generada se puede analizar prácticamente en tiempo real, en “streaming”, y de esta forma, los resultados, análisis y conclusiones se pueden ir adaptando de una manera rápida y concisa a la evolución de las condiciones reales en vez de tener que trabajar con una foto fija de un momento determinado (Repositorio Universidad Pontificia de Comillas, Estadística Volumen I). Los datos que tradicionalmente eran utilizados en el mundo de la empresa eran mayormente datos estructurados y alfanuméricos, datos que fácilmente se podían disponer en una hoja de cálculo. Pero ahora, ofrecen una gran variedad ya que utilizando diversas técnicas se pueden añadir datos de geolocalización, comentarios en redes sociales, fotografías y videos, archivos de sonido, etc.

Por su parte, el Big Data Analytics es el proceso científico de transformar los datos en conocimientos para tomar mejores decisiones, o en el caso en cuestión, poder diagnosticar patrones que lleven a identificar aquellas personas o sociedades evasoras de impuestos de una forma ilegal (IBM, 2021).

ii. Uso del Big Data en normativas fiscales

El auge del Big Data ha revolucionado la forma en que los consumidores interactúan con las empresas, entre sí y con sus gobiernos. Las agencias gubernamentales de todo el mundo adaptan continuamente su estrategia de análisis de datos en un esfuerzo por mantenerse al día con el ritmo cambiante de la tecnología, y aprovechando el poder de Big Data, estas agencias están mejorando cada vez más la detección e investigación de la evasión fiscal con eficacia. En los últimos años se ha producido una creciente digitalización de los sistemas nacionales de contabilidad fiscal. Cada vez más ciudadanos optan por presentar sus declaraciones electrónicamente. También han aumentado las normas de información para las empresas (como los bancos) que tienen titulares de cuentas adineradas que poseen activos financieros sustanciales que abarcan varios continentes. Se han promulgado diferentes legislaciones en un esfuerzo por garantizar que el intercambio de información en materia fiscal sea lo más fluido posible, con el objetivo de frenar la evasión fiscal (Cockfield, 2016). Existen varios medios de detección para descubrir el fraude, tanto directos (identificación específica de ítems listados en declaraciones de impuestos) como indirectos (métodos que requieren investigación y análisis). Es esencial reunir pruebas para demostrar el fraude perpetrado y el Big Data puede servir de mucha ayuda al fiscal, a la empresa de contabilidad o a la unidad gubernamental que intenta descubrir el fraude.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), junto con las autoridades estadounidenses, ha adoptado el Estándar Común de Información (CRS), como norma

de información para el intercambio automático de información sobre los contribuyentes. Al formar parte del CRS, más de 90 países comparten ahora información sobre los activos e ingresos de sus residentes conforme a las normas. Para ello, las autoridades fiscales nacionales y regionales han comenzado a utilizar técnicas de Big Data perfeccionadas en el sector privado para aumentar la recaudación de impuestos de los ciudadanos y reducir el fraude y el fraude en el sistema. En toda una serie de regímenes nacionales de cumplimiento, Big Data puede ayudar a mejorar tanto la recaudación de impuestos como el proceso de calificación de riesgos. Puede hacerlo mediante un análisis avanzado que opera con un conjunto de datos mucho más rico y amplio que el que era posible antes (Cockfield, 2016).

A continuación, se detallarán áreas importantes en las que el uso de Big Data Analytics puede presentar un gran impacto en la evasión de impuestos. En primer lugar, el uso de Big Data ayuda tanto a las autoridades fiscales como a los departamentos de finanzas a almacenar y procesar de forma eficiente enormes cantidades de datos fiscales (Cordero Pérez, 2019). Todo el proceso de fiscalidad indirectamente es un proceso complejo tanto por la amplitud como por la profundidad de los datos. Esto es así tanto para los departamentos de impuestos de las empresas como de las autoridades. Las empresas tienen que examinar una compleja gama de datos fiscales multifacéticos en todas las miles de jurisdicciones nacionales, estatales y locales en las que operan (Vamsi, 2017). El hecho de no poder almacenar y procesar los datos en un solo lugar induce todos los desafíos causados por las grandes cantidades de datos. De esta forma, se automatizaría este movimiento de datos y reducirían los procesos de ingestión manual, mejorando así tanto la velocidad como la calidad del proceso. En segundo lugar, el uso del Big Data es útil para predecir los rendimientos fiscales con mayor precisión. Aprovechando las capacidades de ingestión y predicción de una plataforma basada en Big Data, las autoridades fiscales pueden crear una imagen completa de una

persona o entidad en todas las cuentas o geografías. Esto puede utilizarse para predecir mejor el rendimiento fiscal y las cifras de cumplimiento. Por último, el uso de Big Data permite mejorar en gran medida el fraude y la evasión fiscal al mejorar la puntuación y la detección de riesgos (Cordero Pérez, 2019). Los gobiernos de todo el mundo ya han empezado a utilizar sofisticadas estrategias de detección del fraude utilizando datos sociodemográficos y el comportamiento de los contribuyentes. El Big Data puede utilizarse para examinar decenas de atributos por individuo que antes se pasaban por alto, incluso en el caso de los datos estructurados internos. La incorporación de un proceso de aprendizaje automático puede ayudar a detectar micro patrones de fraude en decenas de cuentas de distintas zonas geográficas. Los análisis basados en Big Data también operan a escala, eliminando así los análisis manuales basados en hojas de cálculo, que dificultan la capacidad de detectar rápida y visualmente el fraude y la evasión fiscal (Vamsi, 2017).

El fraude fiscal es un problema muy serio con consecuencias financieras duras, y el problema es que no solo es perpetrado por delincuentes profesionales sino también por ciudadanos comunes. Se trata de un problema gravemente ignorado al que se enfrentan el gobierno, todos los ciudadanos y la industria de la contabilidad por igual. Por ejemplo, el Servicio de Impuestos Internos de los Estados Unidos (IRS) calcula que el fraude fiscal le cuesta a su gobierno federal una media de 458.000 millones de dólares al año (Matthews, 2018), un dinero que podría ser utilizado en vez para mejorar las condiciones y calidad de vida de muchos americanos.

iii. Análisis predictivo con Machine Learning

Una vez que los datos han sido extraídos y almacenados es vital hacer su análisis llamado “algoritmo de análisis”. Un algoritmo es un conjunto organizado de instrucciones para hacer algo y hay tres tipos: descriptivos, predictivos y prescriptivos (D. Costa, 2020). Los algoritmos descriptivos tratan de simplificar datos e información compleja de tal forma que, desde la

estadística descriptiva más básica a procedimientos más sofisticados, sea entendible por el usuario. Por otro lado, los algoritmos predictivos tratan de analizar si hay rasgos y características que actúan como causas o predicadores de algo; tratan de averiguar un patrón a partir de una serie de características. Por ejemplo, en el caso en cuestión, un algoritmo predictivo se utilizaría para predecir a partir de unas determinadas características si un ciudadano tiene riesgo de no pagar sus impuestos o no. Por último, los algoritmos prescriptivos van un paso más allá ya que proponen la decisión óptima a tomar. En este caso, el algoritmo prescriptivo serviría para tomar la decisión una vez se haya predicho que un ciudadano va a eludir sus impuestos.

Mediante el análisis predictivo, que es el que realmente interesa para poder llevar a cabo las predicciones, se puede crear un modelo que analice los datos históricos disponibles en bases de datos, para poder predecir el comportamiento futuro o hallar patrones que anteriormente eran desconocidos (Matteucci, 2020). Además, cabe destacar que dentro del análisis predictivo se encuentra una estructura denominada la analítica avanzada, que consiste en evaluar con precisión bases de datos completas, especialmente hechos, eventos e información previamente almacenada. De esta forma, mediante la utilización de fórmulas y algoritmos, se pronostican eventos futuros y construyen modelos que más adelante predicen hechos considerando las premisas de la base de datos. “La “Analítica Avanzada” consiste justamente en sacar el mayor provecho a este gran volumen de datos, centrando sus esfuerzos ya no en describir lo sucedido en el pasado, sino en pronosticar eventos y comportamientos futuros, permitiendo a las empresas realizar diversos análisis hipotéticos para predecir los efectos de los posibles cambios en las estrategias” (Morello, 2018).

El análisis predictivo y el "Machine Learning" (aprendizaje automático) van de la mano, ya que el análisis productivo suele incluir un algoritmo del aprendizaje automático. Como ha sido

comentado anteriormente, estos modelos pueden ser entrenados a lo largo del tiempo para responder a nuevos datos o valores, ofreciendo los resultados que la empresa necesita. El modelo predictivo se solapa en gran medida con el campo del aprendizaje automático. Para las organizaciones o instituciones que rebosan de datos pero que tienen dificultades para convertirlos en información útil, el análisis predictivo y el aprendizaje automático pueden ofrecer la solución ya que no importa cuántos datos tenga una organización, si no puede utilizarlos para mejorar los procesos internos y externos y cumplir los objetivos, los datos se convierten en un recurso inútil. El análisis predictivo se utiliza sobre todo para la seguridad, el marketing, las operaciones, el riesgo y la detección del fraude. Por ejemplo, en el sector de la banca y los servicios financieros, el análisis predictivo y el aprendizaje automático se utilizan conjuntamente para detectar y reducir el fraude, medir el riesgo de mercado o identificar oportunidades potenciales. En el sector minorista, los minoristas utilizan el análisis predictivo y el aprendizaje automático para comprender mejor el comportamiento de los consumidores: ¿quién compra qué y dónde? Estas preguntas pueden responderse fácilmente con los modelos predictivos y los conjuntos de datos adecuados, lo que ayuda a los minoristas a planificar con antelación y a abastecerse de artículos en función de la estacionalidad y las tendencias de los consumidores, lo que mejora significativamente el retorno de la inversión (Wakefield, 2021)

No obstante, si bien el aprendizaje automático y el análisis predictivo pueden ser una gran ayuda para cualquier organización o institución, la implementación de estas soluciones de forma aleatoria, sin tener en cuenta cómo encajarán en las operaciones cotidianas, dificultará drásticamente su capacidad para ofrecer los conocimientos que la organización necesita. Para sacar el máximo partido al análisis predictivo y al aprendizaje automático, las organizaciones deben asegurarse de que cuentan con la arquitectura necesaria para respaldar estas soluciones, así como

con datos de alta calidad para alimentarlas y ayudarlas a aprender. La preparación y la calidad de los datos son elementos clave del análisis predictivo. Los datos de entrada, que pueden abarcar varias plataformas y contener múltiples fuentes de Big Data, deben estar centralizados, unificados y en un formato coherente. Para lograrlo, las organizaciones deben desarrollar un sólido programa de gobernanza de datos para controlar la gestión general de los mismos y garantizar que sólo se capturen y registren datos de alta calidad. En segundo lugar, habrá que modificar los procesos existentes para incluir el análisis predictivo y el aprendizaje automático, ya que esto permitirá a las organizaciones impulsar la eficiencia en todos los puntos de la empresa. Por último, las organizaciones tienen que saber qué problemas quieren resolver, ya que esto les ayudará a determinar el modelo mejor y más aplicable (Wakefield, 2021).

iv. Ejemplos reales

Nos preguntamos si cabe la posibilidad de que el Big Data sea utilizado por parte de la administración tributaria de cada país como medio para reducir, en primer lugar, el fraude tributario, y en segundo lugar trasladarlo a un nivel internacional para abordar un problema aún más grande a nivel global como es el de los paraísos fiscales. La respuesta es que sí. Las bases de datos más grandes de cada país son aquellas pertenecientes a los gobiernos y su contenido se amplía cada día, lo cual aumenta su complejidad. Debido a este gran tamaño de las bases de datos, las autoridades tributarias necesitan un mayor uso de las tecnologías, así como programación y análisis, siendo necesario de esta forma el Big Data.

Algunos ejemplos reales de países que son prueba de que estos mecanismos se están implementando alrededor del mundo son España, Argentina, Perú o Estados Unidos... En España, gracias a cambios regulatorios recientes que requieren que las empresas reporten sus datos a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), la misma anunció en su Plan de Actuación

Tributario el comienzo del uso de una herramienta que, con la ayuda de tecnología avanzada permite analizar grandes cantidades de información y monitorear automáticamente las operaciones internacionales de las empresas multinacionales. Esta herramienta tiene cuatro usos fundamentales: una mejor evaluación de riesgos mediante la creación de indicadores y modelos, la identificación de pautas de comportamiento que supone un riesgo fiscal, el control de bases negativas y el control de los grandes patrimonios (Faes, 2020). Concretamente, y a la vez que se lleven a cabo los controles sobre las empresas multinacionales y distintos grupos fiscales, este sistema automatizado evaluará mayormente el conjunto de información disponible acerca de operaciones vinculadas (intragrupa)⁴ con la que actualmente cuenta la AEAT debido a acuerdos con la OCDE, así como intercambios automáticos de rentas e información proveniente del Informe País por País⁵ (Faes, 2020). Además, la AEAT llevará a cabo un control precoz de empresas que hayan tenido un comportamiento censurable en el pasado, con el objetivo de evitar una nueva conducta que incumpla los requisitos tributarios en el futuro. De esta forma, la tarea de control impulsada por la AEAT junto con el Plan de Actuación Tributario de incrementar y fortalecer las acciones para incrementar el cumplimiento fiscal mediante la asistencia y la prevención, se están comenzando a fomentar una serie de medidas de transparencia de información, de desarrollo de nuevos estándares de buenas prácticas y de prevención y gestión recaudatoria (Faes, 2020). “Ahora es mucho más fácil explicarse el florecimiento súbito de determinadas fortunas y quiénes son sus auténticos dueños. Es una analítica de comprobación cruzada (“cross-checking”) sencilla, que da lugar a buenos resultados” (BBVA, 2020).

⁴ Las operaciones vinculadas (intragrupa) fueron generadas a través del proyecto Erosión de Bases y Traslado de Beneficios (BEPS) impulsados por la existencia de vacíos no deseados entre los distintos sistemas tributarios nacionales, utilizados por muchas empresas multinacionales con el objetivo de minimizar beneficios a efectos fiscales o trasladar beneficios a paraísos fiscales (OCDE, 2021).

⁵ El Informe País por País es un informe anual de información relacionada con los sujetos integrantes de los grupos EMN (empresas multinacionales) y de las jurisdicciones fiscales en las cuales operan (AFIP, 2021).

Por otro lado, podemos encontrar el uso de Big Data para reducir el fraude fiscal en muchos países del continente americano como Argentina, Costa Rica, Chile o Estados Unidos. En Argentina, por ejemplo, la agencia de recaudación de impuestos del sistema tributario argentino denominado Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) cuenta con el Sistema de Perfil de Riesgo (SIPER), un sistema informático que ejecuta evaluaciones mensuales acerca del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los ciudadanos, el cual va a ser complementado con el Sistema de Capacidad Económico-Financiera (CEF). Este sistema introducirá el uso de Big Data para iniciar procesos de validación y tributación mucho más profundos (Matteucci, 2020). Por otra parte, Costa Rica hacia 2018 comenzó a introducir el Big Data en su organismo fiscal Dirección General de Tributación. Analizando el comportamiento registrado, las operaciones anteriores, las declaraciones fiscales y otros datos de interés tanto de empresas como de individuos, esta herramienta se está utilizando para elaborar un perfil con el objetivo de identificar cuáles son los sujetos con mayor probabilidad de evadir impuestos. Otros organismos como el Servicio de Impuestos Internos de Chile (SII) llevan aplicando el Big Data desde varios años especialmente en la aplicación de la gran cantidad de datos en las bases que poseen, para posteriormente obtener información completa y de calidad. Según Fernando Barraza, el director nacional del SII en Chile, “Big Data, que apunta a aumentar nuestra capacidad para procesar grandes volúmenes de datos en forma ágil y oportuna, de modo de entregar a nuestros usuarios internos y externos, la mejor calidad de información para la toma de decisiones” (Villarrubia, 2018).

En Estados Unidos, el Servicio de Impuestos Interno (IRS) tiene acceso a una cantidad inmensa de datos sin precedentes, incluyendo medios de comunicación social como Facebook, Twitter y LinkedIn, así como otros datos públicos de Internet procedentes de fuentes como Google Maps. El IRS incluso ha utilizado arañas (programas informáticos automatizados) para examinar

los contenidos de las redes sociales además de utilizar tecnología de rastreo telefónico. El IRS también mantiene grandes cantidades de datos a través de sus medios más tradicionales, como el NRP⁶, la base de datos del Archivo Maestro Individual⁷ y a través de los esfuerzos de aplicación de impuestos internacionales como el Programa de Divulgación Voluntaria de Información⁸ en el Extranjero o el Programa de Bancos Suizos, así como numerosas filtraciones como los Papeles de Panamá u otras filtraciones (Freeman, 2021). En otras palabras, el IRS tiene acceso a muchos conjuntos de datos que utiliza para ejecutar algoritmos de reconocimiento de patrones con el fin de identificar tendencias y comprender las relaciones en sus datos. Para ello, ha empleado una serie de técnicas y herramientas avanzadas, como la detección de anomalías, la agrupación avanzada e incluso las redes neuronales. Últimamente, su uso de Big Data Analytics y análisis predictivo están ayudando al IRS a identificar anomalías en la declaración de impuestos y a detectar la evasión fiscal a una escala mucho mayor. Esto significa que la Agencia Tributaria estadounidense ha entrado en el futuro de la lucha contra el fraude fiscal adoptando el Big Data como medio y probablemente solo se haya visto la punta del iceberg. Con un aumento interanual en la detección del fraude fiscal de más de 400%, y un aumento de más del 1000% en la identificación de ingresos procedentes de otros delitos financieros, es probable que no solo el IRS,

⁶ En 2002, el IRS puso en marcha su Programa Nacional de Investigación (NRP), que representa un esfuerzo por medir de forma exhaustiva el cumplimiento de diferentes tipos de impuestos y sus contribuyentes. Las auditorías del NRP se centran generalmente en secciones específicas de la declaración de impuestos (IRS, 2008)

⁷ El archivo maestro individual es el sistema utilizado actualmente por el Servicio de Impuestos Internos de los Estados Unidos para almacenar y procesar los envíos de impuestos y se utiliza como la entrada de datos principal para procesar las transacciones del IRS (IRS, 2019).

⁸ El Programa de Divulgación Voluntaria de Información en el Extranjero (OVDP) es un programa de divulgación voluntaria diseñado específicamente para los contribuyentes que se exponen a una posible responsabilidad penal y/o a importantes sanciones civiles por no haber declarado intencionadamente sus activos financieros en el extranjero y no haber pagado todos los impuestos correspondientes a dichos activos (IRS, 2021)

sino en general, agencias gubernamentales de alrededor del mundo apliquen en mayor profundidad el uso de esta herramienta (Freeman, 2021).

En conclusión, el Big Data utiliza conocimientos estadísticos e informáticos para estudiar los grandes datos financieros con el fin de determinar patrones de actividad no descubiertos previamente, algunos de los cuales se utilizan en la detección y prevención del fraude fiscal. Sin embargo, las habilidades necesarias para realizar estas tareas van más allá del conjunto de habilidades típicas en una empresa, ya que se necesitan conocimientos informáticos además del análisis estadístico. Por ello, los empleados responsables de tomar decisiones basadas en información derivada del Big Data deben comprender la terminología y las opciones disponibles para poder determinar la mejor opción de análisis del fraude fiscal para la empresa o el organismo gubernamental.

v. Otras aplicaciones

Estos avances apuntan a otra área que es interesante destacar: la criptomoneda. El IRS cree que el cumplimiento de los impuestos relacionados con las criptomonedas es abismal. Durante el año pasado, el IRS obligó con éxito a Coinbase, el mayor intercambiador de moneda virtual en los Estados Unidos, a entregar datos sobre varios miles de transacciones de criptodivisas de los contribuyentes. Durante el procedimiento de Coinbase, el IRS alegó que "sólo 800 a 900 contribuyentes declararon ganancias relacionadas con el bitcoin" entre 2018 y 2020, a pesar de que estima que quizás millones deberían haberlo hecho (CPA Magazine, 2021). El IRS está ahora explorando activamente estos datos y a su vez se ha asociado con terceros, como Chainalysis, un contratista que utiliza datos extraídos de foros públicos, la web oscura y otras fuentes para rastrear la criptomoneda hasta su propietario y eliminar el manto de anonimato percibido. Es probable que

la aplicación de la ley en estas y otras áreas se beneficie especialmente de la inversión del empresas y agencias alrededor del mundo en Big Data (Freeman, 2021).

V. Conclusiones

Los cambios en las regulaciones financieras, que han hecho posible que los paraísos fiscales se desarrollen y crezcan, junto con los cambios tecnológicos que han facilitado el movimiento de dinero por todo el mundo y los cambios culturales que han cambiado la forma en que la gente ve los impuestos (a partir de la década de 1980, una fracción creciente de la población empezó a pensar que está bien, en realidad, minimizar su tributación e incluso evadir impuestos) explican este espectacular aumento de los paraísos fiscales que continúa hasta hoy (IRS, 2021). En este proyecto se ha revisado la historia de los paraísos fiscales, su evolución y su fuerza frente a los esfuerzos por erradicarlos. Tras la realización de este trabajo, se ha llegado a una serie de consideraciones en las que se ha reflexionado acerca de la importancia que tienen los paraísos fiscales en la actualidad.

Debido a la existencia de los impuestos, la aparición de los paraísos fiscales era inevitable. Desde hace muchos años, los ciudadanos siempre han intentado encontrar formas de evitar el pago de impuestos y mantener su capital intacto. Tras esta investigación se puede afirmar que los impuestos y los paraísos fiscales están directamente relacionados, porque en periodos de alto crecimiento fiscal ha sido cuando los paraísos fiscales han crecido y se han extendido. Los paraísos fiscales no sólo están directamente relacionados con los impuestos, sino también con la financiación. Debido a que el sector financiero se ha ido desarrollando y expandiendo, también lo han hecho los paraísos fiscales. Como este sector se ha vuelto cada vez más global, los paraísos fiscales han podido participar en este desarrollo que les ha permitido expandirse y evolucionar con

él. De modo que, en la segunda mitad del siglo XX, los paraísos se han convertido en una pieza fundamental del comercio financiero internacional.

La expansión de los paraísos fiscales también se ha visto reforzada por la creación de nuevos servicios financieros ofrecidos por las instituciones bancarias y financieras. Como por ejemplo en las Islas Caimán, donde el impuesto de sociedades es del 0% (Guerrero Gómez, 2016-17). Es absolutamente inevitable que con la aparición de nuevos y más modernos servicios financieros, los paraísos fiscales no sólo sigan operando, sino que continúen desarrollándose y creciendo. Al permitir inversiones y transferencias internacionales casi instantáneas, son una herramienta que mantiene vivo el capitalismo. Así que mientras el capitalismo exista, los paraísos fiscales probablemente seguirán existiendo también.

Los Papeles de Panamá tan solo son uno de los millares de escándalos por asuntos fiscales que han salido a la luz, y reflejan un problema global que beneficia a las élites y desfavorece a las clases bajas. Este estudio muestra que hay al menos 42 paraísos fiscales reconocidos alrededor del mundo. Se ha calculado que hasta la mitad del comercio mundial podría pasar por estos paraísos fiscales (Murphy, 2021) y esto es inevitable, ya que casi ningún país en desarrollo dispone de medios para regular el abuso de este comercio mediante precios de transferencia⁹ artificiales. Ubicar estas transacciones en un paraíso fiscal hace que sean muy difíciles de impugnar y como resultado, la base fiscal de los países en desarrollo se ve regularmente socavada, suponiendo un coste directo para sus gobiernos.

⁹ Precios de transferencia (“transfer pricing” en inglés) es el valor asignado a los bienes o servicios transferidos entre partes relacionadas, es decir, el precio que se paga por los bienes o servicios transferidos de una unidad de una organización a sus unidades situadas en diferentes países, con excepciones (Clear Tax, 2021).

Por otro lado, la fuga de capitales¹⁰, en gran parte de los países en vías de desarrollo, ha provocado la fuga de tanto dinero en efectivo que se calcula que hay billones de dólares escondidos en cuentas en paraísos fiscales (Lucero, 2020). El dinero se queda allí para evitar impuestos y para asegurar que no se cuestione la dudosa reclamación de propiedad que muchos de los propietarios registrados tienen sobre ese dinero. Gran parte de este dinero debería utilizarse, en cambio, para financiar el desarrollo de los países de los que huye. Es difícil afirmar con certeza cuánto cuestan estas acciones al año a los países en desarrollo, pero este informe destaca que se han propuesto estimaciones de hasta 600.000 millones de dólares al año (Tax Justice Network, 2021).

Además, como se explica en el bloque I, punto i., el factor de secreto bancario que ofrecen los paraísos fiscales fomenta la corrupción en esos territorios, y hasta que no se logre su erradicación, no se habrá dado un paso hacia adelante en la lucha contra los mismos. Aunque existen medidas que intentan resolver el problema de la opacidad de la información en estos territorios, todas las medidas están incompletas. La opacidad que caracteriza a los paraísos fiscales es muy atractiva para las personas físicas y jurídicas ya que les permite mantener el anonimato frente a los gobiernos y las instituciones internacionales.

La conclusión de estos resultados es clara: los paraísos fiscales no son un paraíso fiscal, son el hogar de actividades antisociales e ilegales que afectan más intensamente a los pobres del mundo. Se podrían tomar medidas al respecto, ya que la ONU, el Banco Mundial, el FMI, la UE y la OCDE tienen mucho que ganar al abordar esta cuestión, pero deben hacerlo de forma más concertada y directa (IMF, 2019). Las grandes empresas podrían regularse mediante la creación de normas de contabilidad reformadas para arrojar transparencia a sus acciones en el extranjero.

¹⁰ La fuga de capitales (“capital flight” en inglés) es un éxodo a gran escala de activos financieros y capitales de una nación debido a acontecimientos como la inestabilidad política o económica, la devaluación de la moneda o la imposición de controles de capital (Investopedia, 2021).

Además, unas normas contables renovadas y más transparentes podrían ayudar mucho a los países en desarrollo a acceder a la información que necesitan para cobrar los impuestos adecuados. Esto ayudaría a garantizar que esos países puedan retener dentro de sus economías los beneficios y los ingresos fiscales que son vitales para su desarrollo, eliminando el incentivo de que se lleven al extranjero (De Souza, 2021). Las empresas multinacionales podrían tributar a nivel internacional y no nacional, cerrando así muchas de las lagunas que ahora explotan. Por su parte, los gobiernos podrían cambiar su enfoque de la legislación fiscal para dificultar la explotación de las lagunas jurídicas. Y el proceso de intercambio automático de información del que la UE ha sido pionera podría, y debería, extenderse a nivel internacional, y debería conllevar sanciones económicas si algún país no lo ofrece. Si el mundo se tomase en serio las lagunas jurídicas, el alivio de la pobreza, el comercio justo, la lucha contra el terrorismo, la transparencia y la eliminación de la corrupción, las propuestas que se hacen en este informe contribuirán en gran medida a resolver sus problemas. Todo lo que se necesita es la voluntad política para hacerlo realidad.

De todo lo anterior se puede concluir que los paraísos fiscales perjudican notablemente el nivel de bienestar social y la economía de todos los países, sobre todo de los que están en proceso de desarrollo y, por tanto, los países que tienen más influencia deberían hacer un esfuerzo para que se pueda remediar esta situación. Mientras la situación fiscal y financiera actual no cambie, las posibilidades de que los paraísos fiscales desaparezcan son muy escasas.

VI. Bibliografía

Sitios Web

Big Data Analytics. IBM. (2021). Retrieved 1 June 2021, from <https://www.ibm.com/analytics/hadoop/big-data-analytics>.

Big Data: Qué es y por qué importa. SAS. (2021). Retrieved 12 May 2021, from https://www.sas.com/es_ar/insights/big-data/what-is-big-data.html.

Browning, L. (2018). *Los 10 Paraísos Fiscales Más Grandes del mundo*. El Financiero - Bloomberg. Retrieved 4 March 2021, from <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/los-10-paraisos-fiscales-mas-grandes-del-mundo/>.

Central Fiduciaria. (2020). *Los fideicomisos financieros, qué son y cómo funcionan*. Retrieved 15 March 2021, from <https://www.centraalfiduciaria.com/blog/los-fideicomisos-financieros-que-son-y-como-funcionan/>

Chen, J. (2021). *Capital Flight Definition*. Investopedia. Retrieved 9 June 2021, from <https://www.investopedia.com/terms/c/capitalflight.asp>.

Clear Tax. (2021). *Transfer Pricing - Purpose & Methodologies*. Cleartax.in. Retrieved 9 June 2021, from <https://cleartax.in/s/transfer-pricing>.

Crecimiento del PIB per cápita (% anual) - European Union | Data. Datos Banco Mundial. (2021). Retrieved 9 June 2021, from <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.KD.ZG?locations=EU>.

Desempeño de las actividades económicas en Panamá. Parque Logístico de Panamá. (2018). Retrieved 12 May 2021, from <https://info.plp.com.pa/blog/desempeno-de-actividades-economicas-en-panama>.

D. Costa, C. (2020). *Un Recorrido por los Algoritmos de Machine Learning.* Data Source AI. Retrieved 30 April 2021, from <https://www.datasource.ai/es/data-science-articles/un-recorrido-por-los-algoritmos-de-machine-learning>

El Orden Mundial. (2020). *¿Qué es un paraíso fiscal?.* El Orden Mundial - EOM. Retrieved 9 March 2021, from <https://elordenmundial.com/que-es-un-paraiso-fiscal/>.

Equipo Legal Panamá. (2019). *5 Razones para Formar su Negocio en Panamá en 2019.* Biz Latin Hub. Retrieved 18 May 2021, from <https://www.bizlatinhub.com/es/formar-negocio-panama-2019/>.

España - Presión Fiscal 2019. Datos Macro Expansión. (2021). Retrieved 8 June 2021, from <https://datosmacro.expansion.com/impuestos/presion-fiscal/espana>.

Fitzgibbon, W. (2018). *New Panama Papers Leak Reveals Mossack Fonseca's Chaotic Scramble*. ICIJ. Retrieved 14 April 2021, from <https://www.icij.org/investigations/panama-papers/new-panama-papers-leak-reveals-mossack-fonsecas-chaotic-scramble/>.

Freeman, J. (2021). *The IRS and Big Data: The Future of Fighting Tax Fraud*. Freeman Law. Retrieved 15 April 2021, from <https://freemanlaw.com/the-irs-and-big-data-the-future-of-fighting-tax-fraud/>.

Harrington, B. (2016). *Why Tax Havens Are Political and Economic Disasters*. The Atlantic. Retrieved 11 March 2021, from <https://www.theatlantic.com/business/archive/2016/07/tax-haven-curse/491411/>.

IRS Releases Country-by-Country Filings: Insights on Tax Havens, Effective Tax Rate. News Bloomberg Tax. (2021). Retrieved 9 June 2021, from <https://news.bloombergtax.com/daily-tax-report/irs-releases-country-by-country-filings-insights-on-tax-havens-effective-tax-rate>.

Lucero, K. (2020). *Fuga de capitales vs. salida de divisas: ¿a dónde apunta el Ecuador?* | *Gestión*. [online] Revista Digital Gestión. Retrieved 14 June 2021, from <https://www.revistagestion.ec/economia-y-finanzas-analisis/fuga-de-capitales-vs-salida-de-divisas-donde-apunta-el-ecuador>

Nelson, L. (2018). *A top expert on tax havens explains why the Panama Papers barely scratch the surface.* [online] Vox. Retrieved 11 May 2021 from <https://www.vox.com/2016/4/8/11371712/panama-papers-tax-haven-zucman>

Palan, R. (2009). *History of Tax Havens.* History & Policy. Retrieved 26 April 2021, from <https://www.historyandpolicy.org/policy-papers/papers/history-of-tax-havens>

Panamá: Economía y demografía 2021. Datos Macro Expansión. (2021). Retrieved 12 May 2021, from <https://datosmacro.expansion.com/paises/panama>.

Pires, A., & Schjelderup, G. (2016). *How Panama Became a Tax Haven.* Foreign Affairs. Retrieved 1 June 2021, from <https://www.foreignaffairs.com/articles/2016-04-12/how-panama-became-tax-haven>.

Panama Papers law firm Mossack Fonseca to shut down after tax scandal. Reuters. (2018). Retrieved 8 May 2021, from <https://www.reuters.com/article/us-panama-corruption-idUKKCN1GQ34R>.

UE emite lista de países considerados paraísos fiscales | Brigard Urrutia. Brigard Urrutia. (2021). Retrieved 21 April 2021, from <https://bu.com.co/es/noticias/ue-emite-lista-de-paises-considerados-paraisos-fiscales>.

Valori, G. (2020). Los Paraísos Fiscales. SAEEG - Sociedad Argentina de Estudios Estratégicos y Globales. Retrieved 3 June 2021, from <https://saeeg.org/index.php/2020/12/08/los-paraisos-fiscales/>

Wakefield, K. (2021). Predictive Analytics and Machine Learning. SAS. Retrieved 5 June 2021, from: https://www.sas.com/en_gb/insights/articles/analytics/a-guide-to-predictive-analytics-and-machine-learning.html

Libros

Carro Carretero, R., & Maté Jiménez, C. *Estadística Volumen I* (1ª ed.).

Informes

Brancós, E., & Pérez, L. (2017). *Andorra y otros paraísos fiscales* [Ebook]. UPF.

Cockfield, A. (2016). *Big Data And Tax Haven Secrecy*. Stetson.edu. Retrieved 4 May 2021, from <https://www.stetson.edu/law/studyabroad/cayman/media/BIG-DATA-AND-TAX-HAVEN-SECRECY.pdf>.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe*. Cepal.org. Retrieved 6 May 2021, from https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/44516/S1900075_es.pdf.

García Pires, A. (2013). *The Business model of The British Virgin Islands and Panama*. SNF. Retrieved 4 June 2021, from https://www.snf.no/Files/Filer/Publications/A31_13.pdf.

Guerrero Gómez, N. (2017). *The History, Evolution ad Future of Tax Havens*. Core.ac.uk. Retrieved 9 June 2021, from <https://core.ac.uk/download/pdf/153567831.pdf>.

Matteucci, M. (2020). *¿Es posible el uso de Big Data en materia tributaria?*. Extrapolitica. Retrieved 4 June 2021 from: <https://extrapolitica.ssh.org.pe/wp-content/uploads/2020/01/Alva-Matteucci-Mario-Big-Data-uso-tributario-IET.pdf>

Murphy, R. (2021). *Fiscal Paradise or Tax on Development?*. Taxjustice.net. Retrieved 15 March 2021, from https://www.taxjustice.net/cms/upload/pdf/Fiscal_paradise.pdf

OECD: 50 años promoviendo mejores políticas para una vida mejor. (2012) Retrieved 15 March 2021, from <https://www.oecd.org/centrodemexico/47765794.pdf>.

OECD. *10 Preguntas sobre BEPS*. (2021) Retrieved 12 March 2021, from <https://www.oecd.org/ctp/10-preguntas-sobre-beps.pdf>

Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), & Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (SEMCA). (2020). *Informe Económico Regional*. Amazon AWS. Retrieved 26 May 2021, from http://web-sieca.s3.amazonaws.com/ceie/IER%202019%202020_VF.pdf.

Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. (2019). *Análisis de los determinantes económicos del déficit de inversión en investigación y desarrollo en Panamá*. SENAYCT. Retrieved 5 April 2021, from <https://www.senacyt.gob.pa/publicaciones/wp-content/uploads/2019/06/Determinantes-Económicos.pdf>.

Shaxson, N. (2019). *Combatir los Paraísos Fiscales*. Fondo Monetario Internacional. Retrieved 15 May 2021, from <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2019/09/pdf/tackling-global-tax-havens-shaxon.pdf>

UNCTAD. (2016). *Informe sobre los países menos adelantados 2016*. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Retrieved 4 April 2021, from https://unctad.org/system/files/official-document/ldc2016_es.pdf.

Artículos de prensa

Cordero Pérez, C. (2019). *Cómo usa Hacienda 'big data' e inteligencia artificial para cruzar datos de factura electrónica y declaraciones del IVA*. El Financiero. Retrieved 25 May 2021, from <https://www.elfinancierocr.com/tecnologia/como-usa-hacienda-big-data-e-inteligencia/BNIRSHVGGFFHUXE6FR6VCJOA7NI/story/>.

Dinero Oculto. El País. (2019). Retrieved 15 March 2021, from https://elpais.com/elpais/2019/09/27/opinion/1569605987_832422.html.

Faes, I. (2020). *El 'big data' llega a Hacienda: un súperordenador vigilará a las multinacionales*. El Economista. Retrieved 5 June 2021, from <https://www.eleconomista.es/legislacion/noticias/10325315/01/20/El-big-data-llega-a-Hacienda-Un-superordenador-vigilara-a-las-multinacionales.html>.

Harding, L. (2016). *Mossack Fonseca: inside the firm that helps the super-rich hide their money*. The Guardian. Retrieved 3 March 2021, from <https://www.theguardian.com/news/2016/apr/08/mossack-fonseca-law-firm-hide-money-panama-papers>.

Harding, L. (2016). *What are the Panama Papers? A guide to history's biggest data leak*. The Guardian. Retrieved 15 April 2021, from <https://www.theguardian.com/news/2016/apr/03/what-you-need-to-know-about-the-panama-paper>.

Jones, H. (2021). *Sector de fondos de Luxemburgo es una caja oscura de 5,4 billones de dólares: investigación*. U.S. Retrieved 9 June 2021, from <https://www.reuters.com/article/luxemburgo-reporte-idESL8N2KE4NE>.

La 'lista Falciani' revela los nombres de más de 130.000 evasores fiscales. El Periódico. (2015). Retrieved 3 May 2021, from <https://www.elperiodico.com/es/economia/20150209/swissleaks-lista-falciani-clientes-hsbc-evasion-fiscal-3921981>.

Obermaier, F., Obermayer, B., Wormer, V. and Jaschensky, W. (2021). *All you need to know about the Panama Papers*. Süddeutsche Zeitung. Retrieved 8 April 2021, from <https://panamapapers.sueddeutsche.de/articles/56febff0a1bb8d3c3495adf4/>

Panama Papers: How did Panama become a tax haven?. BBC News. (2016). Retrieved 2 March 2021, from <https://www.bbc.com/news/world-latin-america-35967590>.

VII. Anexos

Anexo 1:

Elaboración propia a partir de listado común de la OCDE y la UE: Listado de los 42 paraísos fiscales reconocidos a fecha de febrero de 2020.

	Paraíso fiscal	Territorio	Isla	Superficie (km²)
1	Andorra		NO	468
2	Anguila	Reino Unido	SI	91
3	Antigua y Barbuda		SI	440
4	Aruba		SI	180
5	Barbados	Reino Unido	SI	430
6	Baréin		SI	765
7	Belize		NO	22.965
8	Bermudas	Reino Unido	SI	53
9	Cabo Verde		SI	4,032
10	Curazao	Holanda	SI	443
11	Dominica		SI	750
12	Fiji		SI	18.331
13	Granada	Nicaragua	NO	592
14	Guam	EEUU	SI	549
15	Guernsey	Reino Unido	SI	65
16	Isla de Man	Reino Unido	SI	572
17	Islas Caimán	Reino Unido	SI	259
18	Islas Cook	Reino Unido	SI	237
19	Islas Feroe	Reino de Dinamarca	SI	1.398
20	Islas Marshall		SI	181
21	Islas Mauricio		SI	2.040
22	Islas Turcas y Caicos	Reino Unido	SI	430
23	Islas Vírgenes Británicas	Reino Unido	SI	153
24	Islas Vírgenes EEUU	EEUU	SI	346
25	Jersey	Reino Unido	SI	119
26	Liberia		NO	111.369
27	Liechtenstein		NO	160
28	Luxemburgo		NO	2.584
29	Macao	China	NO	115
30	Maldivas		SI	297

31	Mónaco		NO	2
32	Nauru		SI	21
33	Niue	Nueva Zelanda	SI	261
34	Palaos		SI	459
35	Panamá		NO	75.516
36	Samoa		SI	2.830
37	Samoa Americana	EEUU	SI	199
38	San Marino		NO	61
39	Santa Lucía		SI	617
40	Seychelles		SI	458
41	Trinidad y Tobago		SI	5.130
42	Vanuatu		SI	12.188
<i>Media (exceptuando Liberia y Panamá)</i>				1.993